epesa
INSTALANDO CALIDAD

Nota Nº 2234/2022

Villa Elisa, 01 de Julio de 2.022

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Av. España N° 1268 y Padre Cardozo
Asunción – Paraguay

Ref.: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1549/2020 "*Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema Eléctrico de Distribución en el Sistema Sur, bajo la Modalidad de Contrato Abierto* - **Contrato N°7995/2020**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a donde corresponda, a fin de solicitar reajuste de precios por variación del Índice del precio de combustible, y variación del Salario Mínimo, establecido a partir del 01/07/22 por el Banco Central, correspondiente **al Ítem 1**, Contrato N° 7995/2020.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Luis A. Zavala N.
Presidente
epesa

Ma. Graciela L. de Zavala
Directora
epesa

OFICINA DE GES[illegible]JE CONTRATOS Y OBRAS REGIONALES
ANDE
01 JUL 2022
RECIBI:
HORA:

DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA REAJUSTE DE PRECIO

FECHA: 02/07/2022

CONTRATO: N° 7.995 / 2.020 – Licitación Pública Nacional ANDE. N° 1549/2020. –

ITEM: 1

Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema Eléctrico de Distribución en el Sistema Sur, bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: DIVISIÓN DE GESTIÓN REGIONAL SUR

CONTRATISTA/PROVEEDOR: EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. - EPESA

MODALIDAD: HHPO

CERTIFICADO N°: *No se Aplica.*

FÓRMULA DE REAJUSTE:

Precio Reajustado **(PA) = Po + Po * (0,40 * MO + 0,15 * IG)**

VARIACION			
SALARIO MINIMO		ACUM. DEL INDICE DEL PRECIO DEL GASOIL	
OFERTA	ACTUAL	OFERTA	ACTUAL
2.192.839.-	2.550.307.-	122,0-	200,8.-

PA=	Precio Ajustado
Po=	Precio básico de la oferta a ser reajustado
MO=	Variación del salario mínimo oficial, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno. SMF= Salario Mínimo Final, SMI= Salario Mínimo Inicial. Para hallar MO= (SMF-SMI)/SMI
IG=	Variación acumulada del Índice de Precio del Gasoil en tanto por uno, registrada posterior a la presentación de la oferta para el primer reajuste o registrada posterior al último reajuste causado por este índice.

PRECIO UNITARIO REAJUSTADO	Gs. 766.986.-	(Setecientos sesenta y seis mil novecientos ochenta y seis)

Observación: El Contratista/Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Monto reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes.

Sr/a. .....
Por Contratista/Proveedor
Firma con aclaración
Ing. Luis A. Zavala N.
Presidente
epesa

Ma. Graciela L. de Zavala
Directora

Sr./a .....
Por ANDE/UAC
Firma con aclaración
Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO

DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA REAJUSTE DE PRECIO

FECHA: 02/07/2022

CONTRATO: N° 7.995 / 2.020 – Licitación Pública Nacional ANDE. N° 1549/2020. –

ITEM: 1

Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema Eléctrico de Distribución en el Sistema Sur, bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: DIVISIÓN DE GESTIÓN REGIONAL SUR

CONTRATISTA/PROVEEDOR: EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. - EPESA

MODALIDAD: HHPO

CERTIFICADO N°: *No se Aplica.*

FÓRMULA DE REAJUSTE:

Precio Reajustado **(PA) = Po + Po * (0,40 * MO + 0,15 * IG)**

VARIACION			
SALARIO MINIMO		ACUM. DEL INDICE DEL PRECIO DEL GASOIL	
OFERTA	ACTUAL	OFERTA	ACTUAL
2.192.839.-	2.550.307.-	122,0-	200,8.-

PA=	Precio Ajustado
Po=	Precio básico de la oferta a ser reajustado
MO=	Variación del salario mínimo oficial, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno. SMF= Salario Mínimo Final, SMI= Salario Mínimo Inicial. Para hallar MO= (SMF-SMI)/SMI
IG=	Variación acumulada del Índice de Precio del Gasoil en tanto por uno, registrada posterior a la presentación de la oferta para el primer reajuste o registrada posterior al último reajuste causado por este índice.

PRECIO UNITARIO REAJUSTADO	Gs. 766.986.-	(Setecientos sesenta y seis mil novecientos ochenta y seis)

Observación: El Contratista/Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Monto reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes.

Sr./a.....
Por Contratista/Proveedor
Firma con aclaración

Ing. Luis A. Zavala N.
Presidente

Ma. Graciela L. de Zavala
Directora

Sr./a .....
Por ANDE/UAC
Firma con aclaración
Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO